



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2019
SDM-SC- 107728

Señor (a):
VICTOR FERNANDO RUIZ VARGAS
DG 17 B 88 – 77 APTO 302
TELEFONO: 3123799051
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 128810

Señor Ruiz

472	Medio de Transporte	Destino	Fecha de Salida
X	Destino Final	Fecha de Llegada	Fecha de Llegada
Fecha 1	20519	Fecha 2	
Nombre del Emisor	Hein	Nombre del Destinatario	
Fecha de Emisión	10/06/19	Fecha de Recepción	
Observaciones	FALTA NO TORRE	Observaciones	

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022798128 de fecha 01/23/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO RESIDE hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VICTOR FERNANDO RUIZ VARGAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 75130152

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

472

Recorrido:

TRAS 39 N 41 36 SUR INT 6
APTO 302

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICANTE

Nombre / Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Envío: YD2314598800

EMISOR

Nombre / Razón Social
VICTOR FERNANDO RUIZ VARGAS

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181000

37 – 35

10

dadbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 990.062.957-9

POSTEXPRESS

Código de envío: UAC CENTRO
Número de envío: 11255222

Fecha de emisión: 2019-02-19 16:41



YG21682954100

1111 541	A: Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad - Superintendencia Administrativa Dirección: Calle 52 No. 37 - 35 Referencia: 110110000102718120 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		AL: Calle 52 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 1101100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: Calle 52 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 1101100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Apellidos: Kattan Sotelo Dirección: Calle 52 No. 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de emisión: 2019-02-19 16:41 Código Postal: 1101100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: 2019-02-19 16:41 Código Postal: 1101100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Peso Bruto: 200g Peso Neto:		Declaración: Declaración de valor: 300.000		Declaración: Declaración de valor: 300.000	
	Peso Neto: 150g Valor Declarado: 300.000 Valor Neto: 150g		Declaración: Declaración de valor: 300.000		Declaración: Declaración de valor: 300.000	

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A



37174
80 212.550
541

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO
14/02/2019
Resolución Sancionatoria No. 277621 DEL 03/26/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de **cartera** pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 120985

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Ballesteros



Bogotá D.C. 11 de Junio de 2019
SDM-SC- 120985

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 128810

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 8 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, impetrada por el (la) señor (a): **VICTOR FERNANDO RUIZ VARGAS** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 79130152.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Gallesteros
Anexo: Copia del derecho de petición en (8) folios

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11131

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128810/ VICTOR FERNANDO RUIZ VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107728 d el 11 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128810.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)